Rut : 69.130.500-7

Dirección : Adolfo Novoa 419
Teléfono : 56-73-2561120-1120
Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envio OC. : 23-11-2015 12:18:53
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-1515-SE15

SEÑOR (ES) :	JULIA ELIZABETH FREIRE COFRE			**A Sr (a) :**	JULIA E FREIRE COFRÉ
DIRECCIÓN :	SAN NICOLAS S/N COLBUN	Cauquenes	Región del Maule	**FONO :**	(56) (73) 561121()
RUT :	12.790.939-3			**FAX :**	()()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	BORDADO DE CASACAS		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	sofia aravena	56-73-2561120-1120	saravena@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141611	Personalización de regalos o productos promocional	5 Unidad		LOGO MUNICIPAL BORDADO EN CASACAS PERSONAL INSPECTORES	3.000,00	0,00	0,00	15.000
80141611	Personalización de regalos o productos promocional	10 Unidad		BORDADO EN LA ESPALDA DE LAS CASACAS "INSPECTOR MUNICIPAL"	3.000,00	0,00	0,00	30.000

Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	**$**	**45.000**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**45.000**
19% IVA	**$**	**8.550**
Total	**$**	**53.550**

Fuente Financiamento:

Observaciones:

MMS N° 432042 DE RECURSOS HUMANOS
ADQUISICIÓN MENOR A 3 UTM
Decreto 2113/15.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones

COLBÚN y su gente! Dirección de Administración y Finanzas

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO Nº_2113_/
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Noviembre 23 del 2015

V I S T O S: Estos antecedentes, los Movimientos de Materiales y Servicios N° 432042 de Recursos Humanos , Cotizaciones adjuntas para adquisición menor a 3 UTM; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar el bordado en las casacas del Personal de Inspectores Municipales, de acuerdo a lo solicitado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de:
JULIA FREIRE COFRÉ, RUT N° 12.790.939-2, correspondiente al bordado de quince casacas, por la suma de $ 53.550 (cincuenta y tres mil quinientos cincuenta pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la cuenta N° 2152202001 denominada "Textiles y Acabados Textiles", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN ALCALDE

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/MGP/sae.
DISTRIBUCIÓN:
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm.y Finanzas
3.- U. Adquisiciones
4.- Oficina de Partes